



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ESPEJÓN

Aprobado definitivamente el Presupuesto general del Ayuntamiento de Espejón para el ejercicio 2022 al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública y comprensivo aquel del presupuesto General de la Entidad, bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el art. 169.3 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el art. 20 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril se publica el resumen del mismo por capítulos:

I. Resumen del referido presupuesto para 2022.

INGRESOS	GASTOS
<i>A) OPERACIONES CORRIENTES:</i>	<i>A) OPERACIONES CORRIENTES:</i>
1. Impuestos directos 42.800,00 €	1. Gastos de personal32.800,00 €
2. Impuestos indirectos 2.000,00 €	2. Gastos en bienes corrientes y servicios92.000,00 €
3. Tasas y otros ingresos 16.200,00 €	3. Gastos financieros0,00 €
4. Transferencias corrientes 42.000,00 €	4. Transferencias corrientes 1.700,00 €
5. Ingresos patrimoniales 30.000,00 €	<i>B) OPERACIONES DE CAPITAL:</i>
<i>B) OPERACIONES DE CAPITAL:</i>	6. Inversiones reales30.500,00 €
6. Enajenación de inversiones reales 0,00 €	7. Transferencias de capital0,00 €
7. Transferencias de capital 24.000,00 €	8. Activos financieros0,00 €
8. Activos financieros 0,00 €	9. Pasivos financieros0,00 €
9. Pasivos financieros 0,00 €	TOTAL GASTOS..... 157.000,00 €
TOTAL INGRESOS 157.000,00 €	

II) Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad aprobado junto con el Presupuesto General para 2022.

A) Funcionarios:

Secretaría - Intervención: 1.

En agrupación con los Municipios de Espeja de San Marcelino y Alcubilla de Avellaneda.

B) Personal Laboral:

1. Temporal-Jornada a tiempo parcial :

Peón usos múltiples: 2.

Espejón, 5 de enero de 2022.– El Alcalde, Enrique Hernández Gómez.

23